



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado propone la sustitución de integrantes de diversas Comisiones Permanentes con base en los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

- 1.- En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 2.- Que en fecha 13 de noviembre del año 2018 la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal.
- 3.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno la integración de las Comisiones Permanentes.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 48 fracción V es atribución de la Jucopo proponer al Pleno la sustitución de los integrantes de las comisiones, en términos de lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento;
- 5.- Que el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que la integración de las comisiones, cualquiera que sea su naturaleza, la Jucopo aplicará criterios de pluralidad, proporcionalidad e igualdad de género, teniendo como base la integración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** Que al Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar se da de baja como integrante de la Comisión Permanente de Salud, designándose como nuevo integrante al Diputado César Enrique Morales Niño, para quedar de la siguiente manera:

<b>SALUD</b>
1.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
2.- MIGDALIA ESPINOSA MANUEL (MORENA)
3.- GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MUJERES INDEPENDIENTES)
5.- CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO (PT)

**SEGUNDO.-** Que al Diputado Noé Doroteo Castillejos se da de baja como integrante de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, designándose como nuevo integrante al Diputado César Enrique Morales Niño, para quedar de la siguiente manera:

<b>VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>
1.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
2.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
3.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
4.- CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO (PT)
5.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de Enero de 2020.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

**DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**

COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOCIAL.

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MUJERES INDEPENDIENTES

**Nota:** Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política sustituye a integrantes de Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura, de fecha 28 de Enero de 2020.